



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
DIFT- 017 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO.					
DESCRIPCIÓN:					
CONSISTE EN DAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE ENFRENTEN UN PROBLEMA DE MALTRATO FAMILIAR O CUANDO HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL, ABANDONO O NEGLIGENCIA Y/O ECONÓMICO, ATENDIDO POR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO INTEGRADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS MÉDICA, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y SOCIAL, TENIENDO COMO OBJETIVO ES DETECTAR, TRATAR, DAR SEGUIMIENTO Y PRINCIPALMENTE RESTITUIR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 1, 4, 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 78 Y 137 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1 AL 75 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ARTÍCULOS 1 AL 112 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2, 3, 7, FRACCIÓN I, INCISO C, D, E, F, G, H, I, 8, 9, 10, FRACCIÓN IV, 13 FRACCIÓN I, 14, 16, 18 FRACCIÓN I, IV, VI, VII, 39, 40 FRACCIÓN I, II, V, VI, XI, XII DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 1.95 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DIF TEOLOYUCAN 2016-2018			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE ENTREGA DEL MENOR. CONVENIO DE BUENOS CUIDADOS CARPETA DE INVESTIGACIÓN (EN CASO DE REALIZAR DENUNCIA)		VIGENCIA: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE DENUNCIA UN PROBABLE MALTRATO.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE PRESUMA ESTEN SIENDO VULNERDOS POR ALGUN TIPO DE MALTRATO.		ORIGINAL NO APLICA.	COPIA(S) NO APLICA.	GACETA DE GOBIERNO. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALS DEL ESTADO DE MÉXICO. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS MORALES					
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
OTROS					
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		VARIABLE.		TIEMPO DE RESPUESTA: INMEDIATA	
VIGENCIA:		NO APLICA			
COSTO:		GRATUITO.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EVALUACIÓN DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO INTEGRADO POR ÁREA MÉDICA, PSICOLÓGICA, TRABAJO SOCIAL Y JURÍDICA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.					PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLSCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RAFAEL PIÑÓN BARRIENTOS.			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA HIDALGO.		NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA:	TLATILCO.		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN.	
C.P.:	74770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 593	91 4 33 55		NO APLICA	NO APLICA	difteoloyucan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M.P. QUE SE ENCUENTRE EN TURNO.			
DOMICILIO:	CALLE:	ANDADOR ROTTERDAM.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CUAUTITLÁN URBANO.		MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN IZCALLI	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	5558681201 5558682055		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TEOLOYUCAN, COYOTEPEC, HUEHUETOCA, ZUMPANGO, CUAUTITLÁN, CUAUTITLÁN IZCALLI				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUIEN PUDE HACER UNA DENUNCIA DE MALTRATO?			
RESPUESTA:		TODA PERSONA QUE TENGA CONOCIMIENTO QUE ALGUNA PERSONA ESTÁ SIENDO MALTRATADA.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EN DONDE SE TIENE QUE HACER LA DENUNCIA?			
RESPUESTA:		PUEDE SER DENUNCIA VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE DIF.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

<p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. FERNANDO LÓPEZ VÁZQUEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SMDIF TEOLOYUCAN</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. MARÍA ROJAS GARCÍA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/JULIO/2019.</p>
--	--	--